I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	718 de 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	***LUISA FERNANDA MEDINA CUELLAR***
3. C.C o Nit	1.075.251.422

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
Prórroga	1	12	01/12/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$45.550.475
7. Valor Adición (es)	$1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$47.187019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$4.091.360
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$4.091.360
Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360
Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$43.095.659
11. Saldo a Pagar	$4.091.360
12. Valor Total Pagado	$47.187.019
13. Saldo a Liberar	0$

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

Se adjunta el historial de pagos por administradora (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), correspondiente a la vigencia 2020 (Enero a Diciembre de 2020).

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante la vigencia del presente contrato comprendido desde el 15 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 se desarrollaron las siguientes actividades que dan cumplimiento a la obligación N° 1 así: De manera general las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia de permanencia del GT, estuvieron encaminas en el desarrollo de actividades individuales y grupales que me permitieran afianzar las relaciones PPR/PR y así fidelizar su participación a la ruta de reintegración y reincorporación generando y fortaleciendo los lapsos de amistad y confianza entre la población y su núcleo familiar, es importante mencionar que a partir del mes de abril las actividades se realizaron de manera virtual. • 19 de febrero se desarrolló actividad grupal con la población de reincorporación del municipio de Campoalegre, a la cual asistieron 11 PR y con quienes se desarrolló una jornada pedagógica llamada tingo tango, a quien le correspondiera la balota realizaría su presentación personal incluyendo la profesional, con la intención de realizar un empalme con los mismo pues para el municipio hubo cambio de profesional, se orientaron temas de ruta y se recolectaron algunas solicitudes

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• 06 de marzo, se realizó actividad de tipo grupal con la población en proceso de reincorporación del municipio de Campoalegre, con el apoyo de la abogada del grupo territorial y la asesora de reincorporación, se socializo para la Población la resolución 4309, se definieron las actividades a desarrollar para el primer semestre, los lugares de encuentro, métodos de atención entre otras. Adicional a ello se invitó al comandante de la estación de policía del municipio el cual conoció de la política de reincorporación y de la presencia de los participantes en el municipio, lo anterior a solicitud de los participantes quienes a raíz de las diferentes situaciones de seguridad que han estado presentando algunos de sus compañeros, desean empezar a tomar medidas de autoprotección haciendo participe a las autoridades locales. • Teniendo en cuenta las recomendaciones mencionadas en la caja de herramientas 3 proporcionada por la agencia y a partir de su implementación tenido en cuenta las atenciones virtuales, se mantuvo una comunicación mucho más constante con PPR Y PR, la vinculación de la familia a las mismas también se incrementó, las atenciones se han realizado de una manera mucho más lúdica para lograr la captación por parte de los participantes. • Para el mes de junio, se realizó un ejercicio pedagógico con las PR, PPR y sus familias el cual consistió en analizar a través de la expresión de sus emociones la situación por la que atraviesa el país actualmente, plasmaron en un cartel un mensaje de esperanza, se socializo con la profesional a raves de fotografías y videos con lo cual posterior se desarrolló video con las actividades realizadas con los PR Y PPR se compartió vía Wasap. • En el mes de Julio Se desarrolló una actividad familiar, a través de Google Meet los participantes y su familia recibieron una charla en temas específicos como • 1. Prevención de VIF • 2. Fortalecimiento de vínculos familiares • 3. Prevención de violencia infantil • 4. Derechos y deberes familiares • De manera grupal e individual según el caso se socializaron las resoluciones 1279 y 1282, con las personas asignadas del proceso de reintegración y reincorporación. • En el mes de diciembre se realizó una actividad de cierre la cual se llevó acabo de manera virtual a través de la plataforma Google Meet con la población de reintegración y reincorporación y algunos familiares, se desarrolló la actividad denomina ¨tiempo de paz¨, a través de la cual los participantes reflexionaban a través en una sola

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td></td><td>palabra lo que para ellos dejaba el año 2020, así como un análisis de lo que fueron sus rutas, acompañamiento y demás.

Durante el periodo contractual 15 de enero – 31 de diciembre, Solo 1 PPR 0599-12 se inactivo, sin embargo, se logró reactivar actualmente ya se encuentra culminado.

1 PPR 2365-09 que se lograron reactivar provenientes de otros GT y que a la fecha de elaboración del presente informe aun hacían parte del GT y participan responsablemente de su ruta.

Durante el periodo contractual 15 de enero – 31 de diciembre, el 98 % de la población fue atendida en su totalidad de manera constante mes a mes con una pequeña variación durante los meses de mayo y agosto en donde 2 PPR no fueron contactadas.

1PR 60-07641 que logro reactivarse dentro de su ruta de reincorporación, pues este se encontraba en Cárcel.

Durante el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 31 de diciembre, 0 pasaron a estado de IPB.

Durante el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 13 de diciembre, 0 PPR cambio su estado a investigación por causal sobreviniente.

De manera general se puede analizar que durante el periodo de ejecución de contrato se logró mantener un buen porcentaje de atención y permanencia de la población y se mantuvo un porcentaje bajo de inactivaciones y pérdida de población.</td></tr>
<tr><td>2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se desarrollaron las siguientes acciones que dan cumplimiento a esta obligación contractual:

• De manera mensual se actualizaron los siguientes instrumentos de caracterización:

<table>
<tr><th>MES DE ACTUALIZACIÓN</th><th>ETD</th><th>HABITAD</th></tr>
<tr><td>ENERO</td><td>6</td><td>0</td></tr>
<tr><td>FEBRERO</td><td>12</td><td>12</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

lineamientos dispuestos por la Entidad.

MARZO	11	4
ABRIL	5	6
MAYO	1	1
JUNIO	6	1
JULIO	0	0
AGOSTO	6	3
SEPTIEMBRE	7	6
OCTUBRE	0	1
NOVIEMBRE	4	1
DICIEMBRE	6	3
TOTAL	64	38

Observación: A partir del periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Subdirección territorial se realizan la aplicación de los instrumentos de caracterización de manera virtual.

- Las siguientes ISUN se aplicaron de manera normal y dentro de los tiempos:

CODA			
0421-12	0599-12	0307-10	1016-07
0971-11	0938-11	0656-12	0516-16
1502-09	32-00947	32-00947	0813-15
0326-14	0938-11	1016-07	
1502-09	0607-13	0979-03	
0607-13	0421-12	0979-03	
0131-09	0971-11	0656-12	
0656-12	0004-14	0909-10	
0307-10	0938-11	0938-11	
0909-10	0909-10	0004-14	**Total 33**

Aplicación del formato IR-F-112 proyectos de reincorporación

PRE-PP-28029
PRE-PP-29834

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Observación: Teniendo en cuenta el comunicado emitido por el Equipo de generación de ingresos se procedió a la aplicación de 17 ISUN de manera virtual.

En el marco de la estrategia de acompañamiento Post culminación se aplicaron las siguientes encuestas de acompañamiento:

1 CONTACTO POST	
FEBRERO	0909-10.
SEPTIEMBRE	0607-13, 0307-10
OCTUBRE	0938-11.
NOVIEMBRE	0599-12.

- ✓ ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO POST

	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE
16 ENCUESTAS DE PRODUCTIVIDAD Y VISITAS DOMICILIARIAS	0927-08	
	0971-11	
	1502-09	
	0324-11	
	0131-09	
	0909-10	
	0990-10	
	32-00784	2544-09
	0979-03	
	0389-13	
	2544-09	
	1016-07	
	32-00947	
	0421-12	
	0656-12	

- ✓ Aplicación de instrumento TIC´S con población de reintegración y reincorporación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	<table><tr><td>REINTEGRACION</td><td><table><tr><th>Código</th></tr><tr><td>0938-11</td></tr><tr><td>0599-12</td></tr><tr><td>0813-15</td></tr><tr><td>0307-10</td></tr><tr><td>0350-17</td></tr><tr><td>0646-13</td></tr><tr><td>0065-15</td></tr><tr><td>0516-16</td></tr><tr><td>0607-13</td></tr><tr><td>0428-16</td></tr><tr><td>0342-17</td></tr><tr><td>0004-14</td></tr><tr><td>0584-17</td></tr></table></td><td>REINCORPORACION</td><td><table><tr><th>Código</th></tr><tr><td>60-12016</td></tr><tr><td>60-07525</td></tr><tr><td>60-07556</td></tr><tr><td>60-07523</td></tr><tr><td>60-07937</td></tr><tr><td>60-05307</td></tr><tr><td>60-08079</td></tr><tr><td>60-12601</td></tr><tr><td>60-07634</td></tr><tr><td>60-07639</td></tr><tr><td>60-01642</td></tr><tr><td>60-06008</td></tr><tr><td>60-07733</td></tr></table></td></tr></table> Teniendo en cuenta la actualización del módulo de ubicación en SIR se actualizan 13 registro de ubicación de la población de reintegración y 16 registros de ubicación de la población de reincorporación Se actualizo la información de los hijos menores de 17 años de edad de 16 participantes de reincorporación Durante el año se realizó un trabajo de sensibilización y acompañamiento con la población asignada, para su vinculación y uso del SGSSS, el 100% de la población para la fecha se encuentra afiliada de manera normal.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los	A la corte de elaboración del presente informe y en cumplimiento a la tercera obligación del contrato, que comprende los periodos desde 15 de enero y el 31 de diciembre de 2020 se contó con una población asignada distribuidas de la siguiente manera por proceso durante el año La variación en cuanto a la población asignada mes a mes depende de los siguientes factores: ✓ Traslados ✓ Fallecimientos ✓ Asignación de participantes de los dos procesos (reintegración y reincorporación) ✓ Culminaciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

lineamientos de la Entidad.	A la fecha se asignaron a mi nombre 139 PPR y se encuentran en los siguientes estados: Activos: 9, Inactivos: 0, Culminados: 88, EIPB: 0, suspendido: 5, perdida de beneficio: 0, investí por causal: 2 Personas en proceso de reincorporación: 16. 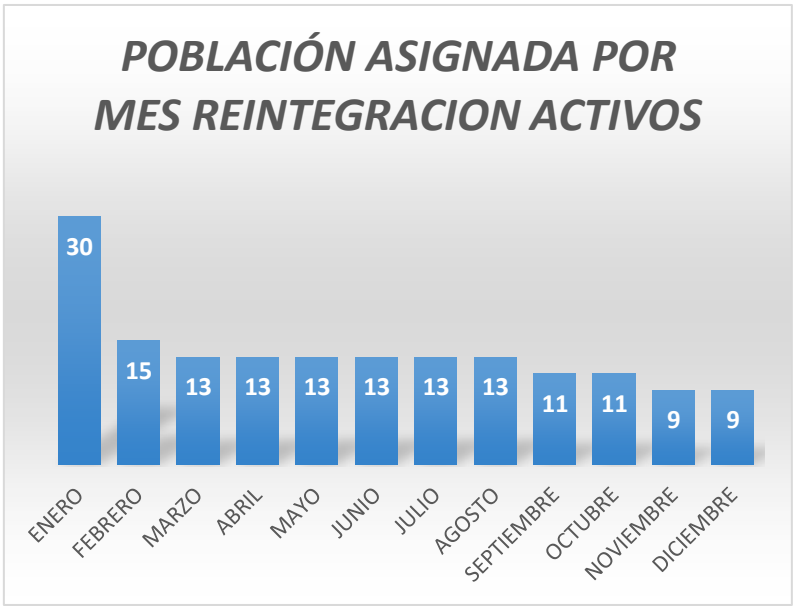 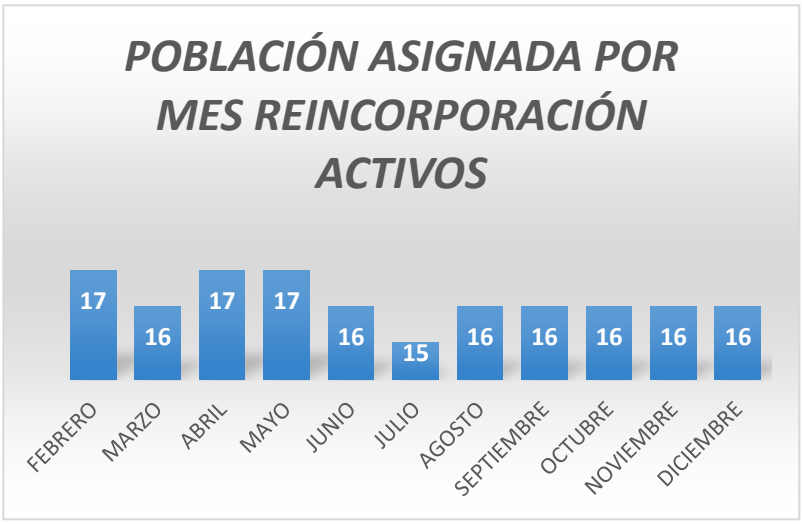

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Población con la que se logró elaborar, ejecutar y evaluar un PDT así:

ESTADO DEL PDT	DURANTE EL AÑO	A CORTE DE 13 DICIEMBRE
Ejecución	27	2
evaluados por terminación de ciclo de PDT	9	1
Evaluados por culminación de ruta de reintegración	5	5
Evaluado por cambio situacional	1	1
evaluados por traslado	0	0
En elaboración	27	6

Se registró en el sistema el seguimiento correspondiente para los acuerdos de PDT pactados mes a mes así:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	  Para esta obligación es importante tener en cuenta que se desde el mes de abril Los PDT se pasaron a ejecución y fueron cargados sus resúmenes de acuerdo sin firmas, teniendo en cuenta el Lineamientos operativos para el acompañamiento-emergencia sanitaria, impartido por la ARN. El porcentaje de cumplimiento de los acuerdos durante el año fue del 100%, sin pasar a ningún estado diferente tales como terminación con justa causa o reprogramados.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Las actividades programadas para el año, y en cumplimiento a la presente obligación estuvieron encaminadas al desarrollo de los PDT que se encuentran en ejecución desde meses anteriores, y el avance y cierre de las caracterizaciones de PDT que se encontraban en elaboración, así como la evaluación de los PDT que finalizaba ciclo de PDT por culminación de ruta o terminaban el ciclo de PDT. De manera presencial desde el 15 de enero de 2020 y hasta el 20 de marzo de 2020 posterior y dadas las circunstancias que se presentó con la emergencia sanitaria COVID- 19 y de acuerdo a las orientaciones emitas en el MEM20-005041 desde el 20 de Marzo hasta el 31 de diciembre de 2020 a través del contacto telefónico y virtual (video llamadas) se abordaron con las PPR Y PR los siguientes códigos de atención que dan respuesta al acompañamiento constante con cada uno de ellos para garantizar el avance de sus rutas de reintegración y reincorporación **ATEV_0754** Abordado con 13 personas del proceso de reintegración, que obedece a la atención de manera telefónica y virtual que se realizó dadas las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	circunstancias por el COVID_19 a través de la cual se trataron temas específicos en salud y aplicación de la caja de herramientas 3. **ATEV_899** Abordado Con 16 personas del proceso de reincorporación y que obedece a la atención de manera telefónica y virtual que se está realizando dadas las circunstancias por el COVID_19 a través de la cual se trataron temas específicos en salud y aplicación de la caja de herramientas 3 en temas como: ✓ Pautas generales para la atención a la población en reintegración y reincorporación ✓ Recomendaciones específicas para la atención en antiguos ETCR ✓ Recursos pedagógicos sobre el COVID-19 ✓ Recursos pedagógicos para la prevención del contagio. ✓ Recursos para el acceso a atención en salud ✓ Recursos para el apoyo en salud mental ✓ Recomendaciones para la aplicación y devolución de EMP: ✓ Recursos para adecuado manejo del Aislamiento Preventivo Obligatorio ✓ Recomendaciones para la movilización de oferta social para familias vulnerables. ✓ Recursos para la prevención y atención a situaciones de violencia intrafamiliar y de género ✓ Recomendaciones específicas para personas con discapacidad y enfermedades de alto costo30 ✓ Recomendaciones para el acompañamiento a personas Adultas Mayores ✓ Recomendaciones para el acompañamiento a personas con consumo de sustancias psicoactivas (SPA) ✓ Recomendaciones para la atención de la población étnica en proceso de reincorporación y reintegración durante la emergencia sanitaria por COVID -19 ✓ Recomendaciones específicas para el apoyo a procesos de generación de ingresos ✓ Recomendaciones para el acompañamiento a personas interesadas en iniciar procesos de formación virtuales. **EV-PDT:** Utilizado con 13 personas del proceso de reintegración con quienes se evaluó su PDT bajos dos modalidades: Culminación de ruta y finalización de ciclo de PDT. **CID:** implementado con 6 personas del proceso de reintegración quienes culminaron su ruta de reintegración y a quienes se les socializo el instrumento de monitoreo Post**.**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	DC-PCT: Implementado con 27 personas en proceso de reintegración quienes durante el año estuvieron en etapa de elaboración de su PDT. **SOCDEC-COVID-19:** Utilizados para la socialización con las dos poblaciones de acuerdo a la condición y el contexto de cada PPR Y PR de Los siguientes decretos: Decreto 458 de 2020 Decreto 538 de 2020 Decreto 486 de 2020 Decreto 488 de 2020 Decreto 582 de 2020 Decreto 470 de 2020 Decreto 533 de 2020 Decreto 460 de 2020 Decreto 467 de 2020 Decreto 532 de 2020 ***Dimensión Personal:** a través de ejercicios pedagógicos, charlas educativas desarrollo de actividades grupales, se abordaron los acuerdo pactados durante el ciclo de plan de trabajo de 3 PPR logrando evidenciar avances en la construcción de nuevos significados, vínculos interpersonales, conocimiento e interacción socio grupal que favorecen relaciones de género, propiciando entornos saludables y que además aportan de manera efectiva la consolidación del proyecto de vida en cada una de las Personas en proceso de reintegración a las cuales se les priorizo dicha dimensión. ***Dimensión Productiva:** Se abordaron acuerdos con 8 PPR los cuales estuvieron direccionados a temas específicos como la apropiación acerca de las oportunidades del contexto económico, lo que les permitió identificar de manera más clara la importancia de la generación de ingresos sostenibles en la legalidad así como la alternativas para la generación de ingresos sostenibles en la legalidad de acuerdo a la dinámica del territorio, exploración de competencias y habilidades para vinculación de personas a empleo formal, así como la identificación de conceptos básicos de las finanzas, presupuesto, ahorro e inversión, manejo de deudas, ingresos y gastos los cuales puede disponer para organizar sus finanzas y las de su núcleo familiar, la vinculación a entornos productivos. Identificación de lo que significa una idea de negocio, elementos necesarios para el emprendimiento y sostenibilidad de un modelo de negocio, los diferentes apalancamientos financieros y demás actores externos que pueden ser un aliado a la hora de gestionar un plan de negocio, identificación de su situación financiera y las de su hogar, capacidad de implementar herramientas y estrategias para fortalecerlas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Dimensión educativa: En esta dimensión se organizaron espacios individuales y grupales con 3 PPR, se desarrollaron talleres, proyección de herramientas pedagógicas y ejercicios de reflexión mediante los cueles se logró que las PPR identificaran la importancia de la educación para el mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia, así como la oferta institucional en formación académica para vinculación de adultos en el sistema educativo, se realizó acompañamiento y seguimiento a su vinculación a oferta educativa. **Dimensión Familiar:** Orientada para 2 PPR con los cuales se identificaron las herramientas que les permite fortalecer lapsos familiares, personalización e implementación del papel de roles en su núcleo familiar, identificación de deberes y derechos al interior del grupo familiar entre otros aspectos que dotaron a estos núcleos familiares de herramientas y conocimientos necesarios para fortificar sus entornos protectores. **Dimensión de Habitabilidad:** Desarrollada con 7 PPR y su grupo familiar, mediante la cual logran reconocer las condiciones mínimas para garantizar su seguridad alimentaria de acuerdo con las condiciones y características de su territorio y las tradiciones y saberes culturales y locales, así como la identificación de acciones para mitigar el riesgo habitacional de acuerdo a sus contexto, componente específico y componente diferencial. **Dimensión Ciudadanía:** Los acuerdos pactados en esta dimensión permitieron la sensibilización frente al desarrollo de acciones de servicio social de 5 PPR que a la fecha no contaban con las 80 horas de ASS certificadas, firmaron acta de compromiso para confirmar su compromiso frente al desarrollo de la ASS, sin embargo, por la emergencia sanitaria estas se desarrollaran cuando la situación lo permita. **Dimensión de seguridad:** A través de actividad grupal con actor externo e individual con asesor jurídico del GT, se logró trabajar con 13 PPR la identificación de situaciones que ponen en riesgo a la PPR, toma de decisiones y comportamientos para preservar su vida e integridad física; además de las instancias a seguir en el momento de presentarse casos de riesgos. De manera general con la población de Reincorporación se lograron abordar los siguientes temas y se codificaron así: **EDU_4:** A través del cual se socializaron las diferentes ofertas de FPT y se realizó su vinculación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	EDU_1 A través del cual se socializaron las diferentes ofertas de FA y se realizó su vinculación y seguimiento. **SAL_2**: A través del cual se realizó acompañamiento al estado de salud de las PR en condiciones difícil de salud y adulto Mayor. **SOST_EC_1, SOST_EC_5**: Acompañamiento y formulación de unidades de negocio, acompañamiento técnico a los proyectos productivos. **PSICO_2:** socialización de ofertas y atención en general **FAM_1:** Acompañamiento familiar **COM_5:** A través de la cual se realizó socialización de la resolución 1279 y la cartilla de auto protección de la policía, toma de casos de riesgo.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el año, las actividades específicas para dar cumplimiento a esta obligación estuvieron encaminadas en articular acciones con actores externos estratégicos, a través de las cuales se logrará beneficiar a nuestra población en proceso de reintegración y reincorporación así: ➢ **CAMARA Y COMERCIO:** Con quien específicamente se ejecutaron actividades que benefician temas productivos y acompañamiento en el desarrollo de proyectos productivos así: ➢ se desarrollaron módulos de emprendimiento para la población objeto. ➢ 10 agosto de 2020: Marcas y patente de 2 a 4 de la tarde, el cual se realizó de manera virtual ➢ 11 de agosto de 2020: Pasos para crear una empresa de forma virtual, de 2 a 4 de la tarde. ➢ 12 de agosto de 2020: Finanzas para emprendedores, de 2 a 4 de la tarde, de forma virtual. ➢ 13 de agosto de 2020: Contratación y talento humano, de 2 a 4 de la tarde, de forma virtual. ➢ 14 de agosto de 2020: imagen corporativa y manejo de redes sociales, de 2 a 4 de la tarde, de forma virtual. Se beneficiaron un total de 9 personas:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CÓDIGO SIR
60-06116
60-07591
60-12604
60-12575
60-12580
60-12492
60-04351
23-02611
0140-15

- Las 9 personas de las cuales 7 fueron del proceso de reincorporación, 1 de Justicia y paz y 1 de reintegración las que participaron durante las jornadas de manera normal.

Municipio de Garzón

- **ACOMPAÑAMIENTO EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, FORTALECIMIENTO DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS ACTIVAS**

En este sentido, el día 13 de noviembre se logró realizar reunión de articulación con el director de la Cámara de Comercio, para socializar la iniciativa productiva avícola del proyecto colectivo de 8 personas en reincorporación, el cual se encuentra en su fase de formulación con el apoyo del SENA, y que será financiado por recursos que aportará la Gobernación del Huila con $50.000.000, así mimos la Agenciar Para La Reincorporación y la Normalización ARN aportará la misma cantidad, para un total de $100.000.000 de pesos.

De esta articulación se logra establecer una propuesta y es referente a que cámara y comercio apoye la comercialización, logística, redes de mercadeo, del proyecto, y se plantea que en el 2021 se elabore un cronograma de trabajo para la articulación y la gestión en temas de comercialización. Se entregará al director de la cámara y comercio un brochure del proyecto, para establecer cómo se articula con los objetivos de cámara de comercio y sea posible el apoyo en algunas de las líneas de su plan de acción, un posible apoyo sería la participación en vitrinas comerciales como son ferias, ruedas de negocios

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	entre otros, de lo anterior se estarían beneficiando los 8 participantes del proyecto. **Logros e impactos:** de las siguientes articulaciones, sin duda los participantes lograron y lograran en un futuro continuar ampliando y fortaleciendo sus competencias en temas productivos, lo que permitirá que, a largo plazo, sostengan y hagan exitosas sus unidades de negocio con lo que cambiaran su calidad de vida y la de su núcleo familiar, pues generaran ingresos económicos de manera estable y permanente. **IE HENRIQUE OLAYA HERRERA:** Con quien durante el año se realizo el seguimiento al proceso de formación académica de 1 persona en proceso de reintegración vinculada a la institución educativa. **BANCO DE LA REPÚBLICA Y LA COORDINADORA DE LA CONFLUENCIA DE MUJERES** con quien se articularon acciones en beneficio de nuestra población se logró celebración del día de la mujer. **UNIVERSIDAD UNIMINUTO:** Con quien se trabajaron temas específicos en temas de formación profesional, participación en la sub- mesa de pedagogía y educación. **ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE:** con quien se trabajó para que la PRSE quedara inmersa dentro del plan de desarrollo municipal, se beneficiaron 11 PPR Y PR con Kit alimenticios durante la emergencia sanitaria, se logró apoyo económico para reubicar a 1 PR quien presentaba caso de riesgo por desastre natural. **ALCALDIA MUNICIPAL DE TELLO:** Con quien se logro el apoyo de 14 Kit alimentarios para la población del proceso de reintegración y reincorporación residente en el municipio. **SENA, IE RICARDO BORRERO, UNAD, UNIMINUTO, UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, UNIVERSIDAD COOPERATIVA**: Con quienes durante el año se articularon acciones y participación de la sub- mesa de pedagogía y educación. Se gestionó y articulo capacitación en temas de familia para la población por parte del actor externo ¨Psicóloga en familia Ximena Linares¨ Articulación con la profesional Lina Fernanda Santofimio García, Oficial de Campo para el Departamento del Huila del programa Revolución, iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, que se ha venido desarrollando en los últimos años como un programa que busca disminuir la brecha digital en el país y masificar el uso

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de las tecnologías, se vincularon personas en proceso de reintegración y reincorporación.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante la Ejecución del contrato se promovió y fomento el: ✓ Acceso, permanencia a Formación Académica y Seguimiento para conocer de primera mano avances en las formaciones y demás respecto a las PPR vinculadas a ella así: ✓ Municipio de Neiva: IE. ENRIQUE OLAYA HERRERA 1 PPR matriculados. ✓ UNAD, Convenio Maestro Itinerante 6 personas vinculadas ✓ SENA: 6 Personas en formación complementaria. ✓ Socialización y vinculación de 3 PPR a taller de orientación ocupacional con SENA ✓ Elaboración y envió de perfil laboral de 2 PPR y 1 PR ✓ Se lidera el desarrollo de 11 mesas de generación de ingresos durante el año, en donde se aprobaron 47 ideas de negocio. ✓ Se tramitaron 7 carpetas BIE ✓ Se tramitaron 2 PRE reincorporación ✓ Se efectuó la revisión y retroalimentación de 47 carpetas BIE durante el año. ✓ Se formalizo la entrega de 5 unidades de negocio. ✓ Participación en capacitaciones en temas productivos con instituciones como ICA- INCODER ICA- INCODER para la población en proceso de reincorporación en temas como, manejo de ganado, buenas prácticas agrícolas entre otras. ✓ capacitación ¨plataforma APE SENA, con la cual fortalecemos nuestras competencias para lograr orientar a la población en temas de empleo. ✓ capacitación con FINAGRO educación financiera, lo anterior para fortalecer nuestras competencias y orientar a la población en temas productivos y financiero en cuento a proyectos productivos. ✓ socializo con la población la GUÍA DE ATENCIÓN EN HABITABILIDAD Y VIVIENDA PARA PERSONAS EN REINCORPORACIÓN¨ ✓ Se vincularon 5 unidades de negocio para el fortalecimiento a Unidades productivas Articulación convenio SENA-ARN. ✓ vinculación de 5 PR y 2 PPR a los módulos de emprendimiento Cámara y comercio ✓ acompañamiento al proyecto asociativo avícola la esperanza conformado por 5 personas del proceso de reincorporación ubicado en vía vegalarga, lo anterior con el ánimo de apoyarlos en temas de producción, organización, comercialización entre otros factores importantes para el avance del proyecto.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	✓ Se socializo y se vincularon 4 beneficiarios del proceso de reintegración y reincorporación al Programa de Apoyo a Pequeños Productores para la Adquisición de Insumos Agropecuarios". MADR ✓ Se socializaron con los participantes las ofertas de entornos productivos Ganadería y gerencia agropecuaria.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el año y dando cumplimiento a la siguiente obligación se adelantaron las siguientes actividades para culminar 5 PPR que cumplía con los requerimientos para culminar de manera exitosa su ruta de reintegración. Las acciones específicas adelantadas fueron: ✓ terminación de beneficios de FA, FPT, psicosocial, salud ✓ evaluación de PDT ✓ actualización de concepto de reintegración ✓ postulación en el módulo de culminaciones ✓ socialización de la estrategia de monitoreo post Las personas culminadas en el año son:
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación	Durante el año se alcanzaron a desarrollar las siguientes actividades que dan cumplimiento a esta obligación: Actividades presenciales con anterioridad a la emergencia sanitaria: ✓ reunión de planeación entre los profesionales de zona, a través de la cual se propusieron dos actividades grupales para desarrollar

Código	Nombre PPR
0599-12	JHON EDINSON PERDOMO SUAREZ
0909-10	LUCENID HERNANDEZ LUCUARA
0307-10	NELSON FABIAN AYA GUILOMBO
0607-13	SANDY YOHANA CONDE SUAZA
0938-11	YEISON LIZCANO ARTUNDUAGA

según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	durante el año con la población en los meses de junio y diciembre, se plantearon más actividades de tipo grupal a través de talleres de lecturas, teatro, canto entre otras. ✓ Se desarrollo reunión con la policía nacional, la asesora de ruta y los 3 profesionales reintegradores del municipio de Neiva, con el objetivo de planear las actividades que se desarrollaran para este semestre en el marco de ASS, a través de la cual la policía socializo algunas necesidades que desde su trabajo ambiental han identificado con algunas comunas de la ciudad, la asesora de ruta socializa el objetivo principal del desarrollo de las ASS desde la agencia como espacios de reconciliación y se propone desarrollar visitas hasta los sectores donde se identifica la necesidad para finiquitar el desarrollo del mismo en dichos sectores. ✓ Se llevo acabo la celebración del día de la mujer a través de la cual y en articulación con la biblioteca del banco de la república y la confluencia de mujeres del Huila, la participación de estudiantes de la universidad Uniminuto, PR y esposas de PR, se desarrollaron actividades de tipo pedagógicos, lúdicos y recreativos que permitieron que la mujer tomara conciencia de su rol en la sociedad, sus valores sus derechos y finalmente se empoderaran de su género con la intensión de que sean mujeres generadoras de Paz y reconciliación. Actividades posteriores a la emergencia sanitaria desarrolladas de manera virtual: ✓ Se sostuvieron de manera virtual varias reuniones con el secretario de gobierno del municipio de Tello, con quien socializo la posibilidad de realizar una acción de servicio en el municipio, el cual mostro una actitud y respuesta positiva, se acordó que el lugar para llevar acabo esta actividad fuera el ancianato municipal, la administración municipal asumiría los gastos en cuento a materiales que se requerían para la intervención, se definió la participación de 3 personas residentes en el municipio, así como las actividades especificas a desarrollar, sin embargo dicha actividad para la fecha de elaboración del presente informe aún no se había ejecutado pues se consideraba pertinente continuar con el distanciamiento social, teniendo en cuenta que el lugar que se iba a intervenir era habitado por adultos mayores, población que fue decretada como población vulnerable para el contagio COVID-19. ✓ Los participantes firmaron acta de compromiso y se espera que se logre llevar acabo durante el primer semestre del próximo año.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el	Durante la vigencia del presente contrato se participó de los diferentes espacios de manera presencial liderados por el coordinador del GT y su equipo primario así:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	• se participo de actividad de inicio de año de actividades liderado por el coordinador del grupo territorial y su equipo primario, a través de la cual se trataron temas como: actividad de fortalecimiento de relaciones y trabajo en equipo, fortalecimiento a lo misional de la agencia visión misión entre otros, socialización ruta de reintegración, planteamiento acciones a implementar en el plan de mejoramiento. • participación encuentro de reintegradores participación comité general para el mes de febrero • Participación de reunión de empalme y capacitación con la asesora de reincorporación. La participación en las siguientes actividades se realizó de manera virtual dada la emergencia sanitaria por COVID-19. • Comités estratégicos desarrollados entre el mes de abril hasta el mes de diciembre de 2020 en donde se abarcaron temas de interés general para fortalecer el equipo de trabajo GT Huila, Aplicación del ejercicio de corresponsabilidad e incidencia política para la divulgación de la PRSE con actores externos en la zona, Avances productos del POA, estrategia comunitaria, seguimiento y avance al tablero de control, entre otros. • Participación encuentro de reintegradores durante la vigencia del presente contrato mediante el cual se realiza seguimiento, fortalecimiento del trabajo en equipo, planeación y temas misionales. • se participó vía Skype de Lineamientos en la aplicación del instrumento de salud para COVID 19. • se participó vía Skype Resolución de inquietudes Procesos misionales Reintegración • se participó vía Skype Lineamientos operativos para el acompañamiento-emergencia sanitario y aplicación de liquidación resolución 842 de 2020 y decreto 570. • capacitación cargue de asistencia familiar • se participó de reunión de planeación sub mesas de reincorporación • se participó reunión seguimiento plan de acción Sena. • se participó de capacitación TEAM. • se participó de capacitación ¨plan de fortalecimiento ¨ • se participó reunión con la orientadora de reincorporación ¨socialización compromisos y avances sub mesas de reincorporación ¨ • se participó de la reunión con la orientadora de reincorporación seguimiento misional temas varios. • se participó de la reunión avances en incidencia política • se participó de reunión con la orientadora de reincorporación, temas misionales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• se participó de reunión con la asesora de reintegración plan de control a métodos de operación, caja de herramientas 3. • .se participio de capacitación SIGER. • se participó de reunión focalización modelo educativo, maestro itinerante UNAD. • se participó de capacitación marco y plan estratégico institucional – plan nacional de desarrollo. • se participó de actividad cuidado al cuidador. • se participó de reunión con la orientadora productiva ¨ seguimiento a proyectos individuales¨ • se participó de la capacitación Gestión documental. • Se participa de Capacitación Programa "BEPS" COLPENSIONES. • Se participa de capacitación con el SENA, Sobre diseño de perfil ocupacional. • Reunión temas de ruta de Reincorporación Misional • Se participa de reunión con la asesora de ruta mediante TEAMS, en donde se abordan los siguientes temas: • Se participa de capacitación mediante TEAMS, con el profesional Elmer Castaneda Ospina, en donde socializa la Instructivo salida de bienes. • Se participa mediante TEAMS, de la capacitación en articulación con Secretaria de Salud Municipal, sobre ASEGURAMIENTO A SGSSS. • Se participa de reunión mediante TEAMS, Conforme al desarrollo del plan de trabajo SST para el año 2020, en la alineación de Seguridad y Salud en el Trabajo. • reunión misional reincorporación - estrategia conjunta MVCT_ARN_FNA _2020 • Socialización de oferta Fundación Junior Achievement Colombia – JAC • Participación reunión con la JEP. • se participó de capacitación Datos personales • se participó de reunión con el coordinador del GT y la asesora misional. • se participó de la reunión, socialización de la resolución 1279. • se participó de la capacitación socialización instructivos de terminación de beneficios reintegración. • se participó socialización resolución 1282 de reintegración • se participó de la reunión seguimiento misional de reincorporación • se participó de la reunión ¨propuesta para cambiar entornos sociales modelo educativo flexible 2020 • se participó de capacitación listado de asistencia • se participó, de capacitación política pública de la mujer • se participó de la capacitación PAATI de reincorporación • se participó de la capacitación ¨prevención contagio COVID-19.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• se participó de capacitación evaluación factores de riesgo psicosocial • se participó de capacitación ¨socialización formatos de implementación en el acompañamiento a unidades productivas. • se participó de la actividad de bienestar cocina saludable. • se participó de espacio con el coordinador del GT para temas específicos del proyecto avícola de reincorporación. • se participó de las capacitaciones de Terpel. • se participó de la capacitación con COLPENSIONES • se participó de la capacitación socialización procedimientos de traslado reintegración y reincorporación • se participó de la jornada seguimiento a asistencia técnica con la orientadora productiva y el SENA. • se participó de la reunión apertura de la sede • se participó de la reunión ejercicio cargas laborales • se participó de reunión con el coordinador del GT y la orientadora productiva en temas específicos de productividad • se participó del espacio comité general del mes de septiembre • se participó de la reunión planeación sub mesas de reincorporación • se participó del taller Yoga • se desarrolló la sección de la sub mesa de pedagogía y educación • se participó de reunión convocada por la orientadora de reincorporación con cámara y comercio del municipio de garzón • participó de socialización mem20-012924 cierre de vigencia 2020 y temas varios. • se participó de la reunión de información entrega de planillas • se participó de taller armonización del ser GT NEIVA -HUILA • se participó de taller de sensibilización vial y riesgo público.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En la ejecución del contrato se entregó y respondió de manera oportuna a las solicitudes realizadas desde el equipo primario así: Envió de informes de actividades de los periodos comprendidos entre enero y diciembre de 2020. Mediante correo electrónico se envió información al coordinador del GT, que daban respuesta a las peticiones y solicites así: **Envió de información al coordinador del GT:** base de información ARN eje HUILA por emergencia COVID – 19, aplicación y resultados EMP Abril, convocatoria fondo Canadá para iniciativas locales 2020-2021, declaración Juramentada, convocatoria Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática/ Registraduría Nacional del Estado Civil, requerimiento información - adición y prórroga contratos 31 de diciembre de 2020 , Solicitud de persona INVIAS, invitación ronda "somos Colombia" Huila - proveeduría

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Ecopetrol, oferta laboral – GT valle - retroexcavadora –Bulldozer, convocatoria embajada de Alemania - proyectos con énfasis en temas comunitarios y derechos humanos, convocatoria proyectos productivos mujeres rurales, convocatoria – premio emprender paz 2020, orientación para atención de PR, orientaciones adiciones y prórrogas 2020, base de datos modelo Contratos 2021, constitución de reservas presupuestales. **Asesora de ruta:** reporte no. 1 - seguimiento a la asistencia mes de enero/2020, verificación de focalización UNAD Y MEFR 2020, matriculas de FPT en proceso. seguimiento- cargue de acuerdos mes de febrero- 2020. proyección meta BIE 2020, seguimiento PPR activos sin asistencias febrero/2020, población para mejoramiento de vivienda, cierre ofertas FPT, actualización NUIP - integrante grupo familiar reintegración, PPR sin máximo nivel, reporte PDT ejecución abril/2020, reporte de asistencias a corte de 11 de abril PPR, modelo notificación desembolso a proveedores, estado de SGSSS y solicitud de novedades, base interinstitucional, acta PDT en ejecución abril 2020, base de datos producto instrumentos habitad y ETD, 1er reporte notificación BIE marzo 2020, notificación de acto de culminación pendiente, focalización modelo maestro itinerante UNAD, base de datos, seguimiento acuerdos mayo/2020 y asistencias, acta PDT en ejecución mayo 2020, plan de control a los métodos de operación - mayo 2020. procedimiento de terminación (ir-p-16) actualizado, proyección culminaciones 2020, bancarización desembolsos decreto 570- rechazos a reprogramaciones, reporte novedades casos de riesgo GT HUILA, seguimiento plan de mejora, cargues FPT mes de julio, revisión fa ofertas, acompañamiento post, reporte ajustes BIE – GT Huila – julio, convocatoria curso u nacional - jóvenes reincorporación, tareas pendientes en marco de la ruta de reincorporación misional, cumplimiento atención PR mes de agosto, GT HUILA, actos administrativos y notificaciones personales culminados III trimestre, postulaciones para socialización de la oferta de la USCO, informe de inasistencias - psicosocial agosto 2020, IV trimestre - culminaciones – octubre, solicitud de modificación en PRE de Yamileth Calderón, ofertas FPT en proceso, terminación de beneficios FA Y FPT-reintegración, solicitud de información PPR a culminar I trimestre, cargue monitoreo post, 6to reporte notificación BIE octubre 2020, seguimiento acompañamiento post 2020-corte 01 diciembre, asistencias UNAD nov/ maestro itinerante, terminación de beneficios FA Y FPT. **Asesora de corresponsabilidad:** socialización oferta de educación superior universidad Surcolombiana, estrategia incidencia política, seguimiento a entrega humanitaria a PR y PPR en el GT HUILA, estrategia incidencia política, seguimiento a entrega humanitaria a PR y PPR en el GT HUILA, fortalecimiento a unidades productivas convenio SENA-ARN, resultados articulación actores privados: mayo de 2020, remisión proyecto de acuerdo municipal de la política pública y reconciliación, derechos humanos y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	convivencia y acta 002/20 ordinaria, resolución de dudas del tablero de gestión de reincorporación, matriz de gestiones territoriales COVID, invitación para participar en Colombia nos necesita a todos, solicitud representante de las mujeres en proceso de reintegración, iniciativa mujeres poetisas, oferta laboral - alcaldía de Neiva, oferta formación Homecenter, propuesta planeación mesa departamental de reincorporación, entornos productivos GT-HUILA, resultados articulación actores privados: junio de 2020, resultados articulación actores privados: junio de 2020, planes operativos, seguimiento acciones COVID y decretos emergencia, validación población, cronograma socialización re: información general - programa de vivienda rural - ministerio de vivienda, ciudad y territorio 2020,actualización población vinculada laboralmente, priorización de actores, resultados articulación actores privados: noviembre de 2020, construcción perfiles ocupacionales PPR Y PR. **Asesora de reincorporación**: seguimiento PR no atendidos en el mes de enero 2020, información fichas de reincorporación - febrero de 2020, solicitud soportes confirmación PR, postulados en el 2019 para becas educación superior PNUD, seguimiento cierre oferta FPT Y FA, lineamientos misionales DPR contingencia covid-19, asistencia PR a corte de 12 de abril, solicitud revisión ofertas FA Y FPT para registro plan de mejora – auditoria. solicitud revisión ofertas FA Y FPT para registro plan de mejora – auditoria, convocatoria ESAP semestre 2020-2, confirmación PR con situación de desplazamiento y con caso de riesgo, revisión base FA información, PR bachilleres GT HUILA, confirmación datos comunicado, alcance: plan de control reincorporación FPT, revisión ofertas FA Y FPT en proceso vigente 2020 reincorporación, taller validación metodológica MEF "tejiendo saberes" con población en reincorporación, convocatoria segundo semestre PNUD_ARN- reincorporación, aplicación instrumento tics- reincorporación, solicitud información convenio UNAD - ARN maestro itinerante 2020-202envío citaciones prueba saber 11 departamentos de Huila y Tolima - maestro itinerante vigencia 2019, cruce base datos Sena – FPT, proceso de selección programa liderar y crecer en épocas de cambio -liderazgos **Orientadora de productividad:** oferta- formación convenio SENA-ARN 2020, estrategia mercados campesinos, asistencia técnica corporación mundial de la mujer Colombia, focalización asistencia técnica de información comercialización de proyectos individuales - ARN – HUILA, postulados proyectos individuales INNPULSA, gestión componente habitabilidad y vivienda, formato base para productores Finagro, actores externos segundo trimestre, incentivo comercialización apoyo al transporte – Ministerio de agricultura, reporte de seguimiento oportuno a proyectos productivos PAI, reporte de seguimiento oportuno a proyectos productivos PAI, cronograma postulación PRE – julio, compromisos comité equipos, oferta académica Sena segundo semestre 2020, información de vivienda, fortalecimiento a unidades productivas- convenio Sena, programa apoyo al transporte de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	productos perecederos agropecuarios – MADR, el campo en un CLICK-MADR, proceso CMMC-ARN 3 trimestre, asesora de productividad , invitación foro sector solidario emprendimiento y desarrollo para las juventudes, avance gestión componente habitabilidad y vivienda. postulados para radicación de proyectos meses de noviembre y diciembre jornadas de inducción fundación junior ACHIEVEMENT COLOMBIA programa de apoyo a pequeños productores para la adquisición de insumos agropecuarios". MADR curso básico economía solidaria UAEOS - ARN. avance - gestión componente habitabilidad y vivienda. acta de reunión proyecto avícola la esperanza programación de jornadas de socialización de PIDARET cronograma postulación pre – noviembre propuesta para el proveedor convocatoria entorno en línea ganadería convocatoria para entorno productivo en línea de gerencia agropecuaria reporte ajustes PRE - HUILA - mes de octubre. **Profesional de Salud:** reporte de COVID-19 GT ARN Huila, durante el mes de marzo y hasta el mes de diciembre de 2020.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información– SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante la vigencia del presente contrato se mantuvieron actualizados y se registró oportunamente en el sistema la siguiente información correspondiente a la población asignada durante el año: • 50 actualizaciones de contacto y registro de ubicación de la población de reintegración y reincorporación • 5 cargue de documentos de identificación • 102 digitación de instrumentos, ETD Y HABITAD, TIC¨S • 25 cierres de estado de matrículas académicas y formación para el trabajo. • 7 creación de máximo nivel • 27 creaciones de registros en los módulos de PDT, • 9 BIE, PRE • 33 ISUN, • 2 seguimiento a proyectos de reincorporación • 4 actas de entrega de Bienes • 9 registro de Beneficiarios de actores externos CAMARA Y COMERCIO • 6 actas de finalización de BIE • 5 actualización de conceptos de reintegración • 5 acompañamientos 1 contacto Post • 17 registros de estrategia de acompañamientos post culminación, visita domiciliarias y encuesta de productividad • 106 evaluación y registro de Acuerdos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr>
<td>12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.</td>
<td>Para dar cumplimiento a esta obligación y teniendo en cuenta las circunstancias que se presentaron durante el año con la emergencia sanitaria COVID-19, la entrega de documentos a gestión documental a través del FUID se realizó de manera física durante los meses de enero, febrero y mitad de marzo, posteriormente y hasta el mes de diciembre de acuerdo a lo recomendado en el MEM20-012924, las respectivas entregas se realizaron de manera digital según aplicara el caso.
<table>
<tr><th>DOCUMENTO</th><th>TOTAL</th><th>ENTREGA</th></tr>
<tr><td>actas y soportes fa</td><td>10</td><td>digital</td></tr>
<tr><td>actas y soportes FPT</td><td>17</td><td>digital</td></tr>
<tr><td>actas psicosociales</td><td>2</td><td>digital</td></tr>
<tr><td>documentos de identidad y otros</td><td>6</td><td>digital</td></tr>
<tr><td>soportes de PDT</td><td>27</td><td>digital/ físico</td></tr>
<tr><td>formato primer contacto post culminación</td><td>5</td><td>físico</td></tr>
<tr><td>actas de reunión</td><td>15</td><td>físico/digital</td></tr>
<tr><td>carpetas BIE</td><td>9</td><td>físico</td></tr>
<tr><td>actas de finalización BIE</td><td>6</td><td>digital</td></tr>
<tr><td>acta de entrega de bienes</td><td>4</td><td>físico</td></tr>
<tr><td>planillas de psicosocial reintegraci</td><td>238</td><td>digital</td></tr>
<tr><td>planillas de asistencia fa</td><td>10</td><td>físico</td></tr>
<tr><td>notificación de culminación</td><td>5</td><td>físico</td></tr>
<tr><td>socialización 1 contacto post</td><td>5</td><td>digital</td></tr>
<tr><td>ISUN</td><td>33</td><td>físico/digital</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</td>
<td>Durante el mes de febrero del año 2020 se asignaron a mi nombre 16 personas en proceso de reincorporación residentes en el municipio de Campoalegre, las cuales fueron atendidas durante la vigencia del presente contrato de manera normal, las actividades se encuentran descritas anteriormente y se vieron relacionadas con temas de acompañamiento psicosocial, productivo, educativo, de seguridad y familiar, con los cuales se busca avanzar en la consolidación de sus rutas de reincorporación y proyectos de vida.

Durante el año se dio lectura y aplicación de los siguientes documentos:

• Se realizó lectura del documento de apoyo periodo de transición</td>
</tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Se realizó lectura del documento acuerdo final de paz punto 3 • Se realizó lectura del documento CONPES 3554 • Se realizó lectura del documento resolución 4309 • Resolución 0796 de 16 de marzo • MEM 20-004535 • MEM 20-003157 • Resolución 0796 Medidas de prevención del virus covid-19 en la ARN • MEM 20-004535 Medidas de contención ante alerta epidemiológica por COVID 19, dirigidas a población objeto de atención ARN. • MEM20-004563 Lineamientos sobre disponibilidad y acceso a servicios tecnológicos para trabajo en casa • MEM20-005041 Lineamientos misionales DPR Contingencia COVID-19 • resolución No. 0843 Medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en marco del proceso de Reincorporación • resolución No. 0842 Medidas transitorias para el reconocimiento de los beneficios económicos del proceso de reintegración. • Caja de herramientas 30032020 • Ingresos JYP COVID-19 Lineamientos para el proceso de ingreso de desmovilizados postulados a J Y P, Periodo de emergencia sanitaria covid-19 • Cronograma de liquidación Periodo coyuntura mayo -agosto 2020 • Recomendaciones para trabajo en casa NA • Resolución 0833 Medidas para garantiza la continuidad de labores durante el periodo de aislamiento preventivo • Decreto 570 • Decreto 458 de 2020 • Decreto 460 de 2020 • Decreto 582 de 2020 • Decreto 659 de 2020 • Decreto 464 de 2020 • Decreto 470 de 2020 • Decreto 471 de 2020 • Decreto 486 de 2020 • Decreto 533 de 2020 • Decreto 553 de 2020 • Caja de herramienta 3. • Resolución 1282 de septiembre de 2020 “Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento del beneficio de apoyo económico a la reintegración” • Resolución 1279 de septiembre de 2020 ¨Establecer medidas transitorias para que las personas del proceso de reincorporación,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	puedan acceder de forma excepcional al beneficio de asignación mensual. • Documento ¨ DOS AÑOS DE PAZ CON LEGALIDAD¨ • MEM20-009938/ Se dio lectura a los siguientes documentos que sufrieron actualizaciones: • procedimiento para el desarrollo de las acciones de servicio social • procedimiento para el registro de asistencia de exintegrantes FARC en la ruta de reincorporación • procedimiento de desembolso de beneficios económicos para la reincorporación • procedimiento para el desembolso de proyectos productivos reincorporación económica • Gestión de proyectos productivos y procesos de asistencia técnica • Gestión de procesos de formación académica • Procesos comunitarios y de la Estrategia de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización • Procesos relacionados con la estrategia de seguridad • Proceso de Culminaciones. • Protocolo de Bioseguridad para la atención, armonizado con las disposiciones de la entidad para el proceso de reactivación. • MEM20-012924 Cierre de vigencia 2020 por parte de contratistas en los grupos territoriales.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1: Sin duda alguna el logro mas importante durante el año, fue la atención en su totalidad de la población y la respuesta integral a cada una de las necesidades, requerimientos y responsabilidades con la agencia y su población objeto en medio de una dificultad de magnitud global como lo es la pandemia COVID-19. De lo anterior, se logran identificar varios aspectos importantes para resaltar entre ellos, la gran oportunidad que se identifico y que sin duda se utilizo de la mejor manera para continuar fortaleciendo las diferentes competencias y habilidades en la población en proceso de reintegración y reincorporación; hablo de la virtualidad, de las herramientas digitales que se debieron utilizar para avanzar en cada uno de los	Registro de asistencias SIR, Video actividad familiar.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

procesos, para atender sus principales necesidades, para capacitarse, para comunicarnos, entre otras tantas. Confieso que en un primer momento, sentí que iba a ser difícil, pues las condiciones y los diferentes contextos en los cuales están ubicados los participantes no son los adecuados para trabajar bajo esta modalidad, pero no contaba con que esto nos iba a permitir identificar que gracias a los diferentes espacios, actividades, apoyo individual y familiar, que se ha venido prestando desde años atrás, nos arrojaría tan hermosos resultados ; una población 100% fidelizada, responsable, comprometida con sus rutas, con la paz, con la legalidad y su país, una población que se adecuo a las circunstancias, una población con la que se aprendido a diario, una población que hoy en día conoce las herramientas digitales y las implementa no solo para mantenerse comunicado con su profesional sino para ver tras una cámara a su familiar lejano y hasta su compañero que desde su participación a un GA no veía. Trabajar desde la virtualidad además nos permitió acompañar al participante no solo desde lo individual, sino también desde lo familiar, tomar el celular, hacer una video llamada y encontrar a una familia completa en una mesa esperando por la actividad que se iba a desarrollar, llena de esperanza, de orgullo, de pasión, de motivación y de alegría. Como resultado de este excelente trabajo articulado entre el profesional y los participantes logramos crear un contenido plasmado en un video, a través de los cual estos mismos y su familia, plasmaron un mensaje de esperanza y de amor ante la situación que vivíamos en el País y que sin duda nos habla de su compromiso, su amor por su proceso y sobre todo y como ya lo mencionaba de su nueva habilidad para trabajar bajo estas herramientas tecnológicas que sin duda en un futuro les continuara beneficiando ante los diferentes cambios en un mundo globalizado.	
Meta o logro No 2.Acompañamiento y apoyo a los procesos productivos del GT.	Actas de reunión mesa de generación de ingresos, carpetas BIE, correos electrónicos, propuesta escrita de la buena práctica.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Durante el desarrollo del presente contrato y en segunda oportunidad como profesional en el área productiva, implemente mis conocimientos y experiencia para realizar un acompañamiento más cercano a tan importante proceso, el cual le brinda la posibilidad a las personas en proceso de reintegración de estructurar su unidad de negocio de manera responsable y sostenible en el tiempo, como un medio para generar sus ingresos económicos, con lo que solventaran de manera verosímil sus necesidades económicas y la de su núcleo familiar. Para ello se lideraron las mesas de generación de ingresos de manera mensual y se efectuaron las primeras revisiones a las carpetas BIE, para mitigar errores que nos permitieran de alguna manera sostener el bajo % de errores que se obtuvo para años anteriores y por otro lado para garantizarle el trámite y desembolso de los recursos BIE para que la PPR finalmente logre implementar sus unidades de negocio. Para esta oportunidad también se presento la oportunidad de aportar desde mi experiencia y conocimiento en temas productivos en reincorporación, con el apoyo a la elaboración de proyectos productivos y el acompañamiento cercano y especifico a proyectos productivos, especialmente en el tema avícola. De todo este trabajo durante el año anterior se planteó la posibilidad de implementar una buena práctica a través de la cual le permitamos a la PPR, avanzar por una ruta que llame ¨ **fortalecimiento de las competencias productivas y la generación de ingresos sostenibles en las personas en proceso de reintegración y reincorporación;** Que busca que cuando la PPR llegue al trámite de su BIE, cuente con unos conocimientos y experiencias de lo que significa realmente estructurar su unidad de negocio y la manera como esta trasforma su proyecto y calidad de vida. Con esta reduciríamos el indicie de cierres de unidades de negocio y aumentaríamos las capacidades emprendedoras en la PPR, con lo que	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

estaríamos garantizando una sostenibilidad en la legalidad a través de la generación de sus ingresos económicos de manera sostenible. La anterior no fue posible desarrollarla en su totalidad por temas de pandemia, sin embargo, hubo algunos avances en cuanto a articulación con instituciones que se plantea sea posible y se implemente en el GT a partir del siguiente año	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Sin duda alguna fue un año de cambios, de reinvertirnos, de aprender, de mucho compromiso, trabajar desde la virtualidad nos dio la posibilidad de enseñarle otra cara del mundo globalizado y tecnológico a nuestra población que sin duda despertó curiosidades e interés por un mundo que muy poco manejaban, despertaron habilidades y competencias que tal vez no conocían en ellos mismo, se propusieron retos y hoy son capaces de atender una video llamada, para conectarse a una formación académica, al encuentro con su facilitador, a capacitarse y fortalecer sus competencias y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

habilidades, pero también para ver a ese familiar lejano que durante años no vio o entablar una conversación con ese compañero que desde su participación en un grupo no veía, confieso que en un primer momento, sentí que iba a ser difícil, pues las condiciones y los diferentes contextos en los cuales están ubicados los participantes no son los adecuados para trabajar bajo esta modalidad, sin embargo fue solo una pequeña dificultad, fue mas fuerte el compromiso que gracias al trabajo que desde años atrás se ha logrado desarrollar e inculcado que cada uno de los participantes buscaron los diferentes medios para encontrarse mes a mes con su profesional, como resultado una cifras del 100% de la población participando en su ruta, participando de las diferentes ofertas que se articulan desde la institucionalidad para continuar fortaleciendo sus habilidades y competencias, para continuar acompañando la construcción de sus nuevos proyectos de vida, sus proyectos productivos y en general el camino que labran hacia la legalidad.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

Durante la ejecución del contrato el contratista no presentó incumplimientos.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020.

LIZA ROCIO GUEBELY GALLEGO
No. cédula: 1.075.225.784

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

FECHA: 2020-12-23 11:00:53

DATOS DEL TRABAJADOR

PACIENTE: LUISA FERNANDA MEDINA CUELLAR
ID: CC 1075251422
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-03-03
EDAD: 29 Años
TEL. 3214853623
DIRECCION: CALLE 1E N 9A-34 NEIVA (HUILA)
SEXO: F
TIPO DE SANGRE: O+
EPS: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A - NUEVA EPS
ARL:
CONVENIO: PARTICULARES
ANTIGÜEDAD EN EL CARGO:
CARGO: FACILITADOR
EMPRESA USUARIO: AGENCIA PARA LA REINCORPARACION Y LA NORMALIZACION

Trabajo en Alturas : --

Manipulación de Alimentos : --

Espacios Confinados: --

TIPO DE EXAMEN

- [x] **INGRESO** NO **PERIODICO**
- [ ] **EGRESO**
- [ ] **ESPACIOS CONFINADOS**
- [ ] **ÉNFASIS EN ALTURA**
- [ ] **MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**
- [ ] **POSTINCAPACIDAD**
- [ ] **MEDICINA GENERAL**
- [ ] **OTRO** **CUAL:**

EXÁMENES A REALIZAR

- [ ] AUDIOMETRIA
- [ ] ELECTROCARDIOGRAMA
- [ ] ENFASIS DERMATOLOGICO
- [ ] ESPIROMETRIA
- [ ] EXAMEN DE LABORATORIO EN SANGRE
- [x] EXAMEN OSTEOMUSCULAR
- [ ] EXAMEN PSICOSENSOMETRICO
- [ ] OPTOMETRIA
- [ ] OXIMETRIA DE PULSO
- [ ] PRUEBA PSICOLÓGICA
- [ ] PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA
- [ ] PSICOTECNICO
- [ ] RX COLUMNA CERVICAL
- [ ] RX COLUMNA DORSAL
- [ ] RX COLUMNA DORSOLUMBAR
- [ ] RX COLUMNA LUMBOSACRA
- [ ] RX COLUMNA TOTAL
- [ ] RX TÓRAX AP Y LATERAL
- [ ] TAMIZAJE VISUAL
- [ ] VISIOMETRIA

OTRO:

RECOMENDACIONES

Higiene postural SI
Pausas activas: SI
Restricción para el manejo de cargas: NO
Uso epp: SI
Edu. en manejo cargas: NO
Fomento de hab. saludables : SI
Ingreso a programa de vigilancia epidemiológica: NO

-

Entrenamiento y supervisión en movilización segura de cargas:

Remision:

Observaciones:

CONCEPTO

CONCEPTO DE INGRESO: SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO

CONCEPTO PERIÓDICO : --

CONCEPTO RETIRO: --

Observaciones:

CONDUCTA

• Conducta de manejo médico:	• Conducta médica laboral:	• Cond. sobre hábitos y est. de vida saludables:
☐ a. Continuar manejo médico	☐ a. Educación en higiene postural.	☐ a. Actividad física regular.
☐ b. Remisión a EPS.	☐ b. Capacitación y verificación en uso adecuado de los elementos de protección personal.	☐ b. Educación en alimentación saludable.
☐ c. Seguimiento por la ARL.		☐ c. Desestimular el tabaquismo y consumo de sustancias perjudiciales.
		☐ d. Deporte
		e. Otro:

RECOMENDACIONES: BUENOA HABITOS DE VIDA SALUDABLES

CONDICIONES:

RESTRICCIONES:

OBSERVACIONES: LAS RESTRICCIONES SON LABORALES Y EN HABITO DE CASA.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA AQUÍ CONSIGNADA ES VERAS Y PUEDE SER VERIFICADA, QUE RECIBIDO TODAS LAS RECOMENDACIONES DEL MEDICO TRATANTE Y QUE NO HE OCULTADO NINGUNA PATOLOGÍA. AUTORIZO LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL A MI EMPLEADOR BAJO MI ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.

CONSIDERACIÓNES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PERIODO DE CUARENTENA POR PANDEMIA POR CORONAVIRUS COVID-19: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y especificas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS, por ello TODOS DEBEMOS:

· Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.

· Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.

· Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.

· Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.

· Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.

· Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.

· Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.

· SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

CONSIDERACIÓNES ESPECIALES POR HISTORIA OCUPACIONAL POST CUARENTENA: En la presente evaluación médica ocupacional se valora el estado de salud del trabajador posterior a periodo de aislamiento obligatorio, aplicando encuesta de síntomas y evaluando la presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, sin hallar en el momento evidencia de padecer de enfermedad por COVID 19; sin embargo esta evaluación no garantiza que el trabajador en días posteriores no presente la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto será pertinente realizar una nueva valoración médica en su entidad de salud

CARLOS DARIO HERRERA CARVAJAL
ESP. MEDICINA GENERAL Y SALUD OCUPACIONAL
R.M.

PACIENTE: LUISA FERNANDA MEDINA CUELLAR
ID. CC 1075251422

Correo Electrónico: directoradmoptimus@hotmail.com